Ministerio
de Bienes
Nacionales

ORD. GABS. Nº 661 /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, folio AQ-001W0023606.
Conductor Nº544830.

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de doña Diana Pinilla Mancilla.

SANTIAGO, 07 NOV 2019

DE: **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES (S)**

A: **DIANA PINILLA MANCILLA**
dianapinilla.ma@gmail.com

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 24 de octubre de 2019, se solicitó a esta Secretaría de Estado la información y antecedentes relativos a los deslindes del Parque Nacional Puyehue.

Por medio del presente Oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente.

1. El plano oficial del Parque se encuentra en proceso de tramitación, razón por la cual no se puede entregar el documento solicitado.
2. Lo anterior, teniendo en consideración lo señalado el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley N°20.285, que establece que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información", expresando entre otras," cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente", "tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".
3. En base a lo anterior y una vez que culminen todas las tramitaciones pendientes, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MA. FRANCISCA NAVARRO BARRIGA
Subsecretaria de Bienes Nacionales (S)

AAV/CMCA/ jhr
Folio AQ-001W0023606
Doc. Conductor N°544830
Distribución:
- Remitente
- Archivo Gabinete Subsecretaria
- Archivo División de Catastro